



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18196

23/12/2024

52662

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); GARCÍA GOMIS, David (GVOX)

RESPUESTA:

El incremento del gasto farmacéutico en 2023, generado por la facturación de recetas médicas del Sistema Nacional de Salud (SNS) en oficinas de farmacia, se ha conseguido reducir respecto a años anteriores, debido a medidas reguladoras y de fomento del uso racional de los medicamentos.

El analgésico paracetamol se ha mantenido en estos años como primer principio activo de mayor consumo en envases con cargo al Sistema Nacional de Salud (SNS), si bien su dosis habitante día (DHD) ha descendido en 2023 respecto a 2022. Aunque tiene alternativas terapéuticas, se considera el analgésico de elección frente a otros por su seguridad y el coste tratamiento día (CTD) inferior al de otros.

Los servicios de salud de las comunidades autónomas, así como las mutualidades, llevan a cabo sus programas de control de la prescripción y promoción del uso racional de los medicamentos, con el fin de conseguir un uso responsable y eficiente.

En cuanto al dolor crónico, el Ministerio de Sanidad tiene un Plan de optimización de la utilización de analgésicos opioides en el dolor crónico no oncológico, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.sanidad.gob.es/areas/farmacia/publicaciones/planOptimizacion/unoAnalgesicosOpioides.htm>

El Ministerio de Sanidad ha implementado controles especiales sobre los opioides más potentes, como el fentanilo de liberación rápida, para frenar el incremento de adicciones y reducir los ingresos hospitalarios relacionados con el abuso de estos analgésicos. Además, se implementará una herramienta de valoración del riesgo añadido



al prescribir opioides. También, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha emitido notas informativas al respecto, como la del 5 de octubre de 2022, acerca de medicamentos que combinan codeína e ibuprofeno: evitar el uso prolongado y de dosis superiores a las recomendadas.

<https://www.aemps.gob.es/informa/medicamentos-que-combinan-codeina-e-ibuprofeno-evitar-el-uso-prolongado-y-de-dosis-superiores-a-las-recomendadas/>

En 2023 se ha conseguido reducir, respecto a años anteriores, el incremento del consumo de los medicamentos psicofármacos facturados en oficinas de farmacia a través de recetas médicas oficiales del SNS en España.

El Ministerio de Sanidad está desarrollando una Estrategia de Salud, conjuntamente con las comunidades autónomas, mutualidades y el trabajo de los profesionales, que está consiguiendo una mayor concienciación, con una atención más temprana y significativas acciones en pro de la salud mental.

Entre los mayores condicionantes del aumento del gasto farmacéutico se encuentran el aumento del consumo de medicamentos para el tratamiento de enfermedades debido al envejecimiento de la población y la mayor esperanza de vida, la elevada prevalencia de enfermedades crónicas relacionadas con el estilo de vida que hace que haya un mayor consumo de medicamentos para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares, diabetes, afecciones respiratorias y de salud mental y el aumento del consumo de medicamentos innovadores en el ámbito hospitalario, especialmente antineoplásicos, inmunosupresores y medicamentos huérfanos.

La prevención de la diabetes se aborda desde la Estrategia en Diabetes del SNS:

[https://www.sanidad.gob.es/areas/calidadAsistencial/estrategias/diabetes/docs/Estrategia en diabetes del SNS Accesible.pdf](https://www.sanidad.gob.es/areas/calidadAsistencial/estrategias/diabetes/docs/Estrategia%20en%20diabetes%20del%20SNS%20Accesible.pdf)

Madrid, 21 de febrero de 2025

